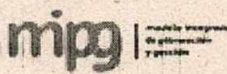


 	ACTA DE LIQUIDACIÓN	FOR-GDCO-13	 
		Versión: 01	
		Vigente desde: Marzo 19 del 2021	

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO PROFESIONALES N° 0439 DEL 2022 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE NEIVA Y SANDRA VIVIANA BENAVIDES GORDO.

OBJETO:	"CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ASESORIA A LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE NEIVA EN ASUNTOS DE EDUCACIÓN VIAL COMPETENCIA DE LA UNIDAD DE SEGURIDAD VIAL".
CONTRATISTA:	SANDRA VIVIANA BENAVIDES GORDO C.C. 26.428.791 DE NEIVA
VALOR DEL CONTRATO:	VEINTIUN MILLONES DE PESOS (\$ 21.000.000. 00) M/LEGAL
PLAZO DE EJECUCIÓN:	Seis (06) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio del contrato, en todo caso sin superar la presente vigencia fiscal.
FECHA ACTA DE INICIO:	Enero 24 de 2022

FECHA DE TERMINACIÓN: 23 DE JULIO DE 2022

En Neiva, a los 27 días del mes de Julio de 2022, se reunieron la Doctora **LUISA FERNANDA ROBLES RODRÍGUEZ**, Secretaria de Movilidad de Neiva en calidad de Supervisora del contrato y **SANDRA VIVIANA BENAVIDES GORDO**, en calidad de contratista; con el objeto de suscribir la presente **ACTA DE LIQUIDACIÓN** de acuerdo con las siguientes consideraciones:

1.0. VALORES:

DESCRIPCIÓN	VALOR
1. Valor Inicial del Contrato	\$ 21.000.000
2. Adición - Otro Sí N° XX	\$ 0.00
3. Valor Final Contratado	\$ 21.000.000
4. Valor Final Ejecutado	\$ 21.000.000
5. Saldo a Favor del Municipio de Neiva	\$ 0.00
6. Saldo a Favor del Contratista	\$ 0.00

2.0. ACTAS:

DESCRIPCIÓN	FECHA
1. Acta de Iniciación	24 de Enero de 2022
2. Acta de Terminación	25 de Julio de 2022

3.0. POLIZAS:

Las obligaciones contractuales se respaldaron con la Póliza de Seguros de N/A, con los amparos de N/A expedida por "N/A, aprobadas por N/A así:

 	ACTA DE LIQUIDACIÓN	FOR-GDCO-13	 
		Versión: 01	
		Vigente desde: Marzo 19 del 2021	

NOMBRE DE LA ASEGURADORA (N/A)						
Documento	Garantía N°	Riesgo Asegurado	Valores Amparados (\$)	Vigencia de los Amparos		Fecha Aprobación (N/A)
				Inicio (N/A)	Final (N/A)	
PÓLIZA ÚNICA	N/A	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO ASEGURADO*	N/A	N/A	N/A	N/A

AMPLIACIÓN PÓLIZA POR ADICIÓN EN DINERO

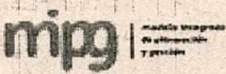
NOMBRE DE LA ASEGURADORA (N/A)						
Documento	Garantía N°	Riesgo Asegurado	Valores Amparados (\$)	Vigencia de los Amparos		Fecha Aprobación (dd/mm/aaaa)
				Inicio (dd/mm/aaaa)	Final (dd/mm/aaaa)	
PÓLIZA ÚNICA	N/A	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO ASEGURADO*	N/A	N/A	N/A	N/A

4.0. BALANCE FINAL LIQUIDACIÓN:

4.1. Estado Financiero del Contrato				
RELACIÓN DE PAGOS	FECHA	VALOR	EJECUTADO	SALGO
Comprobante de Egreso No.416977	23/03/2022	\$ 816.666	\$ 816.666	\$ 20.183.334
Comprobante de Egreso No.418805	6/04/2022	\$3.500.000	\$4.316.666	\$16.683.334
Comprobante de Egreso No. 422516	4/05/2022	\$3.500.000	\$7.816.666	\$13.183.334
Comprobante de Egreso No. 424393	20/05/2022	\$3.500.000	\$11.316.666	\$9.683.334
Comprobante de Egreso No. 428418	24/06/2022	\$3.500.000	\$14.816.666	\$6.183.334
Pago No. 6	Pendiente	\$3.500.000	\$18.316.666	\$2.683.334
Pago No. 7	Pendiente	\$2.683.334	\$21.000.000	\$0
Valor Contrato Inicial	Valor Adicional	Valor Total Contratado	Valor Ejecutado	Valor no Ejecutado
\$ 24.000.000	\$ 0	\$ 21.000.000	\$21.000.000	\$0

VALOR A PAGAR:

TRES MILLONES QUINIENTOS MIL DE PESOS (\$ 3.500.000) M/CTE.

 	<p align="center">ACTA DE LIQUIDACIÓN</p>	<p>FOR-GDCO-13</p>	 
<p>Versión: 01</p>			
<p>Vigente desde: Marzo 19 del 2021</p>			

5.0. RECIBO A SATISFACCIÓN. La Supervisora del Contrato certifica que el objeto se recibió mediante Acta de Terminación de fecha 23 de Julio de 2022.

6.0. INFORME

Que, según el Acta de Terminación e informe suscrito por la supervisora, que reposa cronológicamente en el archivo, se dejó constancia expresa que el contratista cumplió con las obligaciones contractuales, según los informes de actividades ejecutadas por el mismo, y *"ha cumplido a cabalidad el objeto del contrato, en los términos y el tiempo establecido y conforme a lo preceptuado en el contrato de prestación de servicios"*.

De igual manera se dejó constancia por parte de la supervisora, de la verificación y cumplimiento de las obligaciones de la Contratista, en tratándose de los aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral, dentro del tracto del contrato, acorde con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en concordancia con el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, y normas atinentes.

La contratista manifiesta clara y taxativamente que, durante la ejecución del contrato, no surgieron situaciones o coyunturas que pudieran generar desequilibrios económicos y ruptura de la ecuación contractual.

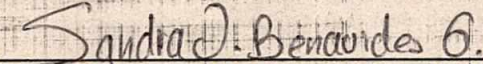
7.0. CONSTANCIAS (Ninguna)

8.0. LIQUIDACIÓN: Que en cumplimiento del artículo 60 de la Ley 80 de 1993, señala que en el Acta de Liquidación las partes harán constar los acuerdos, conciliaciones y transacciones a que llegaren las partes para poner fin a las divergencias presentadas y poder declararse a paz y salvo.

En consideración a lo anterior; El Municipio de NEIVA cancelará a la Contratista la suma de **DOS MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL TRECIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS (\$ 2.683.334.00) M/CTE.** Se declara a paz y salvo por todo concepto, y por ende no existirán obligaciones pendientes entre las partes, salvo las estipuladas en la presente Acta. Así mismo las partes renuncian a iniciar cualquier reclamación judicial o extrajudicial, por la vía civil, comercial, laboral, o contenciosa administrativa relacionada con esta Acta de Liquidación.

Para constancia se firma el presente documento por los que en ella intervinieron:


LUISA FERNANDA ROBLES RODRÍGUEZ
 Secretaria de Movilidad
 Supervisora


SANDRA VIVIANA BENAIDES GORDO
 Contratista